PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CEIP "Juan Pasquau"
Úbeda (JAÉN)
www.ceipjuanpasquau.com

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN.
2. NUESTROS OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓNY LA ACCIÓN TUTORIAL.
3. LA TUTORÍA:
   3.1. Funciones de los tutores o tutoras
   3.2. Organización.
4. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LOS MAESTROS Y MAESTRAS DELCOLEGIO Y EL E.O.E. DE ÚBEDA PARA EL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS.
   4.1. Actividades previas de tutores y tutoras
   4.2. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.
      4.2.1. Actividades encaminadas al análisis de necesidades..
      4.2.2. Objetivos.
      4.2.3. Actividades propuestas.
5. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
   5.1. Contenidos
   5.2. Metodología
   5.3. Organización.
   5.4. Horario.
   5.5. Coordinación con los tutores y el resto de los maestros/as.
   5.6. Relación con las familias.
   5.7. Evaluación.
6. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE LASETAPAS EDUCATIVAS.
   6.1. Medidas para la acogida de los nuevos alumnos/as en el colegio.
   6.2. Estrategias generales para favorecer el tránsito entre etapas.
      6.2.1. De Infantil a Primaria.
      6.2.2. De Primaria a Secundaria.

7. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CONNECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
   7.1. Medidas generales
   7.2. Medidas y programas de atención a la diversidad.
8. COORDINACION ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DETUTORES Y DEL PROFESORADO DEL CENTRO CON EL EQUIPO DEL E.O.E.
9. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN,LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.
10. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOSDATOS ACADEMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNO.
11. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS PERSONALES YMATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO.
12. COLABORACION Y COORDINACION CON SERVICIOS Y AGENTESEXTERNOS.
13. PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DELAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
14. ANEXO: FICHAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PREPARATORIADE LAS REUNIONES CON LAS FAMILIAS

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente nos encontramos en un vacío legal, una vez derogadas las Órdenes de 16 de noviembre de 2007 por la que se regulaba la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y de 27 de julio de 2006, por la que se regulaban determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria.
Teniendo esto en cuenta, la propuesta que aquí se hace es fruto de las órdenes descritas y del borrador "Proyecto de orden por la que se **regula la planificación y el desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial**", sin contradecir en ningún momento toda la normativa posterior que se ha ido publicando, a la espera que exista un marco legal que respalde nuestra propuesta, ya que hasta la fecha no hay nada que regule dicha planificación y desarrollo. Por otro lado, tampoco existe nada que las contradiga; sólo la existencia de un marco normativo que desarrolla las estructuras de organización y funcionamiento de los centros desde los principios de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

La orientación educativa y la acción tutorial, juegan un papel fundamental ya que contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades, capacidades e intereses, las competencias básicas recogidas en los distintos Decretos que regulan el currículo. La orientación educativa y la acción tutorial tienen así un carácter preventivo ante los problemas de aprendizaje y se constituyen como un elemento de calidad y de éxito escolar, facilitando la promoción en el sistema educativo y la creación de un entorno favorable para el desarrollo personal a lo largo de toda la vida.

Además, como elementos de ayuda en el desarrollo personal del alumnado, la orientación educativa y la acción tutorial tendrán un papel fundamental en la promoción de la cultura de paz y en la mejora de la convivencia, así como en la construcción de una escuela coeducativa y equitativa, que asegure la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se hace eco de estos aspectos en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, concibiendo la orientación educativa y profesional de las y los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
Por su parte, la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en el artículo 5, recoge entre sus objetivos, potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. Igualmente en su artículo 7, determina que la orientación educativa y profesional es un derecho del alumnado.

El Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial aprobado por Decreto 328/2010, de 13 de julio, en el artículo 86, crea los equipos de orientación como órgano de coordinación docente confiriéndole las funciones de asesoramiento sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y colaboración con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo.

El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, CAPÍTULO VI Tutoría y orientación en su Artículo 19 establece los siguientes principios:
1. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida enel plan de orientación y acción tutorial, incluido en su proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. En la Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.
3. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Artículo 20. Acción tutorial y orientación.
1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente.
2. En la Educación Primaria, los tutores y tutoras ejercerán, con carácter general, las funciones reguladas en el marco normativo establecido por la Consejería competente en materia de educación.
3. Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en eldesarrollo de las funciones que les corresponden.

Por consiguiente **la orientación educativa y la acción tutorial** requieren de una planificación sistemática y estructurada que se concreta dentro del plan de orientación y acción tutorial, que constituye un elemento del proyecto educativo que articula el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto relacionadas con la orientación y la acción tutorial.
La elaboración y desarrollo del plan de orientación y acción tutorial se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 66, 68.2 y 86.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

FINALIDAD:

El Plan de Orientación y Acción ***Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial***. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.
Corresponde a cada centro docente, elaborar el Plan de Orientación y Acción Tutorial, bajo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y con la colaboración y asesoramiento del orientador u orientadora de referencia.

"*La Orientación y la Acción Tutorial contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado para que, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la Educación Primaria, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y coordinando la acción educativa del profesorado que intervenga con cada grupo de alumnos/as, así como facilitando el trabajo colaborativo y participativo de las familias y de cuantos sectores sociales e instituciones estén implicados*"

(Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

OBJETIVOS:

- **Favorecer el desarrollo personal y social del alumnado adquiriendo los valores propios de una sociedad democrática.**
- **Contribuir a la adaptación del alumnado al contexto escolar y a la integración del mismo en el grupo clase y en el centro, con especial énfasis, en su caso, en la transición entre las diferentes etapas educativas.**
- **Identificar y estimular las potencialidades del grupo-clase y el talento individual de cada alumna y alumno con objeto de potenciar su desarrollo integral.**
- **Diseñar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en la comunidad educativa.**
- **Promover acciones dirigidas a educar en y para la igualdad, integrando la perspectiva de género en las actuaciones que se lleven a cabo desde el marco de la tutoría.**
- **Establecer estrategias de coordinación del equipo docente para la mejora, tanto de la acción orientadora, como de los rendimientos y aprendizajes del alumnado, tendiendo, en todo caso, al máximo desarrollo posible de las competencias clave.**
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, los padres y madres, tutores legales o guardadores legales del alumnado y el entorno.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección de aquellos factores o circunstancias que puedan incidir en su adecuado desarrollo.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades a través de la puesta en práctica de medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro desde un enfoque preventivo e inclusivo de la educación.
- Potenciar y coordinar el desarrollo de experiencias educativas interdisciplinares, que permitan al alumnado el aprendizaje integrado y la aplicación del currículo

como vía fundamental para el desarrollo de las competencias clave, así como, en su caso experiencias de escolarización combinada entre centros específicos de educación especial y centros ordinarios.

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que identifiquen y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Posibilitar al alumnado el desarrollo de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones en relación con las opciones académicas y profesionales evitando el sesgo que pudiese aparecer en dichas decisiones por motivos de género.

CONTENIDOS O ELEMENTOS DEL POAT:

- El análisis y delimitación de las necesidades con respecto a la orientación educativa y acción tutorial.
- Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- La planificación (programación) de las actuaciones a realizar en relación con el desarrollo personal y social, el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un modelo inclusivo y el desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera.
- Las líneas generales para la acogida y la transición entre etapas educativas, incluyendo actuaciones dirigidas al alumnado y a las familias, así como, en su caso, las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado que inicia la etapa de educación infantil y las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Programas de acogida y tránsito.
- Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- La colaboración con las familias para favorecer la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo, así como la organización de la tutoría electrónica para facilitar el intercambio de información:
- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias: entrevistas, tutoría electrónica, compromisos educativos, compromisos de convivencia.
- La coordinación interna entre todos los agentes implicados en la orientación educativa y en la acción tutorial, incluyendo la planificación de las actuaciones dirigidas a las familias, así como de aquellas tareas administrativas relacionadas con el ejercicio de la tutoría.
- Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del equipo de orientación educativa de la zona.
- Planificación de la cotutoría: mecanismos de coordinación entre el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y el profesorado que ejerza la tutoría del grupo.
- La cooperación con los servicios de apoyo a la educación recogidos en el artículo 144 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, así como con otros agentes externos.
- La organización de los recursos educativos de los que disponga el centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- Los procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la orientación y la acción tutorial.

Programas y actuaciones para el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Los programas y actuaciones relativos a la orientación educativa se integrarán en el currículo y se desarrollarán de forma transversal en todas las materias, sin perjuicio de aquellos programas y actuaciones que deban ser implementados de manera específica en el horario lectivo destinado a la tutoría o en otros momentos de la jornada escolar que, a tal efecto, se establezcan en el plan de orientación y acción tutorial.
  - La selección de los programas y actuaciones se hará en función del análisis de necesidades que se realice en el proceso de elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
  - Cada curso escolar, las tutoras y tutores, concretarán los programas y actuaciones a desarrollar con el grupo de alumnos y alumnas, atendiendo para ello a sus características evolutivas, así como a las necesidades detectadas.
  - El artículo 8 de la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía dice: "*El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria será de veinticinco horas lectivas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo y los tiempos dedicados a la acción tutoria*l." (Si se determinase un tiempo para este aspecto dentro del horario regular)
  - Las actividades de acción tutorial con el alumnado se realizarán dentro del horario establecido como "autonomía de centros" en el **ANEXO II: HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA** en el que el centro distribuirá y utilizará, en el ejercicio de su autonomía, en cada uno de los ciclos para ampliar horario de troncales y específicas, o proponer refuerzo de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración además de realizar las actividades de Acción Tutorial.
  - Para facilitar el proceso de planificación, los programas y actuaciones podrán agruparse en tres grandes bloques de contenidos:
    a. Desarrollo personal y social.
    b. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
    c. Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera.

El plan de acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorias, en el van incluidas las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada etapa, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente.

Será un instrumento básico para intentar dinamizar el proceso pedagógico-didáctico de nuestro Colegio. Dentro de él quedarán incluidos aspectos propios de la orientación personal y académica.

De manera consciente o de forma implícita, todos nosotros influimos en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir del cual el/la alumno/a construye su autoconcepto y elabora sus expectativas. Se trata, pues, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva al tutor o tutora sino que éstas sean asumidas por todo el equipo docente.

Este Plan de orientación y acción tutorial pretende ser el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En el incluimos las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada etapa, con sus familias y con el equipo correspondiente.

2. NUESTROS OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo grupo clase en la dinámica del colegio.

b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas.

c) Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.

d) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

e) Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

f) Contribuir a la personalización del esfuerzo educativo.

g) Contribuir la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

h) Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.

i) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

j) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

k) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

l) Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

m) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del alumnado.

3. LA TUTORÍA

3.1 Funciones de los tutores o tutoras

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y ser oído por el equipo docente a la hora adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de un ciclo a otro, previa escucha de sus padres, madres o tutores legales.
c) Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

f) Informar a los padres, maestros y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.

h) Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa en los términos que establezca la jefatura de estudios.

i) Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros y maestras del Centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas,

j) Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

3.2 Organización

En el primer claustro del mes de septiembre, el Director nombrará un tutor o tutora para cada uno de los cursos. Tendrá para ello en cuenta los siguientes criterios:

a) En primer lugar, tendrá en cuenta la conveniencia de que la persona que fue tutor/a el curso anterior al comienzo de ciclo, acompañe al mismo grupo de alumnos en el segundo curso de ese ciclo.

b) A continuación, se fijarán las tutorías del Secretario, Jefa de Estudios y Director.

c) Dependiendo del acuerdo del Claustro sobre si habrá una o dos personas dedicadas a la labor de apoyo educativo en el Centro, se tendrá en cuenta la cantidad de horas de los especialistas de Inglés Primaria y Música para que sean o no tutores.

d) La tutoría de los alumnos con necesidades educativas especiales–n.e.e.- corresponde a la persona destinada en el Colegio por Educación Especial –Pedagogía terapéutica- .

Los tutores y las tutoras ejercerán la labor de dirección y orientación del aprendizaje de sus alumnos y alumnas y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL COLEGIO Y EL E.O.E. DE ÚBEDA PARA EL LOGRO DE NUESTROS OBJETIVOS.

4.1 Actividades previas de tutores y tutoras.

A lo largo de la primera quincena del mes de septiembre de cada curso escolar, la jefatura de estudios entregará a cada uno de los maestros y maestras del Colegio el presente documento. A partir de la lectura detenida de sus líneas generales, los tutores y tutoras de los diferentes grupos en colaboración con su equipo docente elaborarán una programación anual de actividades para cada una de las tutorías.

Para ello, necesariamente, deberemos:

a) Analizar los datos extraídos del expediente personal de los alumnos de su tutoría,
b) Comprobar los resultados académicos del curso anterior a través del estudio los elementos de los Informes personales, así como del resto de los documentos de evaluación.
c) Pedir información sobre las circunstancias especiales de cualquier alumno o alumna de su tutoría (si fue objeto de alguna medida de atención a la diversidad –refuerzo educativo, adaptación curricular…)
d) Pedir información tanto al maestro/a del curso anterior como al equipo directivo o docente sobre las características familiares que puedan incidir en la programación que se va a elaborar,
e) Nivel de absentismo escolar de su aula, …

Incluimos aquí el trabajo que el EOE puede desarrollar y/o asesorar en relación con el desarrollo de habilidades sociales, trabajo con las familias, desarrollo de diferentes programas (lenguaje oral, prevención de dificultades en Ed. Infantil,…), exploraciones del alumnado, informes de traspaso de Ed. Infantil, establecimiento de compromisos pedagógicos y de convivencia,…

El equipo docente dejará constancia de cualquier circunstancia que se considere determinante en relación con algún alumno o alumna de cara a la atención a su diversidad así como de los elementos más destacables de los resultados de las pruebas de diagnóstico inicial.

4.2 Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.

Pretendemos que las actividades que cada uno de los tutores y tutoras desarrolle a lo largo de cada curso escolar se encuentren incardinadas en un marco más amplio que parta de la planificación y de la coordinación de diferentes estrategias de forma que puedan ser evaluables, con intención de mejorar.

A partir de las propuestas de los equipos docentes se concretan las diferentes actividades de tutoría a partir de las que se indican a continuación que expresan el marco de coordinación dentro del Ciclo educativo.

A) Educación Infantil

MÓDULOS	**OBJETIVOS**	**CONTENIDOS**	**ACTIVIDADES**	**RECURSOS**
AUTOCONOCIMIENTO	Conocerse a sí mismo y valorarse. Expresar sentimientos y emociones con la palabra y con el cuerpo. Respetar y confiar en los demás.		Dinámicas: Ya sé, ya puedo hacerlo. Me gusta, no me gusta. Todos los días me emociono. Ahora sí, ahora no	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
AUTONOMÍA	Reconocer y responsabilizarse de los propios actos. Ser más reflexivo y tener control emocional.		Dinámicas: El viaje de las siete etapas. Esperar es mejor. Relájate. Respira con tranquilidad.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
AUTOESTIMA	Aceptarse y estar contento con uno mismo. Valorarse y tener iniciativa. Reconocer los logros y errores propios. Superar dificultades		Dinámicas: En mi casa me quieren. Como yo sólo hay uno. Ya sé hacer muchas cosas. Me duele	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
COMUNICACIÓN	Expresar sentimientos y emociones a través del lenguaje verbal y no verbal.Ser capaz de hablar en público.		Dinámicas: ¿Qué me pongo hoy?. Cuando me gritas me siento mal. Los gestos ayudan.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
HABILIDADES SOCIALES	Pertenecer a un grupo. Ser capaz de saludar, agradecer, perdonar, pedir permiso. Resolver problemas de relación. Reconocer errores.		Dinámicas:¿De qué me estás hablando?. ¡Qué bien en el colegio!. Sonría por favor.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
ESCUCHA	Saber escuchar y comprender a los demás. Desarrollar la empatía. Respetar turnos de palabra Reconoceremociones		Dinámicas: Me gusta la música. Sé cómo te sientes. Escucho cómo suena. Piensoen ti.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
SOLUCIÓN CONFLICTOS	Desarrollar la autoconfianza, y la tolerancia. Comprender distintos puntos de vista. Trabajar en grupo. Buscar soluciones		Tenemos un problema. Junto lo hacemos mejor. Si yo respeto otros me respetan. Encada rincón puedes dar tu opinión.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
PENSAMIENTO POSITIVO	Ser optimista. Planificarse y marcar los logros. Estar a gusto y disfrutar. Ser consciente de los pensamientos negativos.		Dinámicas: Me pongo gafas de colores. El libro de los buenos deseos. El rap del optimista. Mi mochila va cargadita.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.
ASERTIVIDAD	Aprender a decir no sin sentir vergüenza. Realizar críticas constructivas. Defender los derechos propios y de los demás.		Dinámicas: Puedo Equivocarme. Elijo lo que me gusta. Dime por qué. No lo sé.	Cuento. Láminas. Dinámicas. Lecturas comp.

B) Primer ciclo de Ed. Primaria

AMBITOS	**OBJETIVOS**	**CONTENIDOS**	**METODOLOGIA**	**RECURSOS**
ENSEÑAR A SER PERSONA	Ayudar a los alumnos a descubrir aspectos relevantesde su persona físicos, intelectuales, destrezas. Mejorar o consolidar su autonomía personal.	Identidad personal. Autonomía. Cuidado del cuerpo (Hábitos).	Presentación de la actividad. Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal)	Libro Ser Convivir y Pensar Ed. ICCE

	Reconocer y valorar su entorno. Resolver situaciones cotidianas	Entorno: la familia	Fin de la actividad (Puesta en común)	

ENSEÑAR ACONVIVIR	Promover el uso de habilidades sociales básicas: Saludos, Conversaciones, fórmulas de cortesía y conversación. Desarrollar valores de cooperación y solidaridad Fomentar las relaciones sin provocar conflictos. Incorporar las normas de centro y aula. Fomentar el respeto de los derechos de cada persona. Resolver de situaciones sociales	Cortesía Cooperar con los demás Normas Conversación. Colaboración	Presentación de la actividad. Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal) Fin de la actividad (Puesta en común)	Libro Ser Convivir y Pensar. Ed.ICCE
ENSEÑAR A PENSAR	Desarrollar la atención y controlar la impulsividad. Sensibilizar sobre la importancia del estudio. Dar a conocer los prerrequistos del estudio: descanso, alimentación, aseo, atención.	Atención y control de la impulsividad. Motivación Ambiente de estudio	Presentación de la actividad. Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal) Fin de la actividad (Puesta en común	Libro Ser Convivir y Pensar.E. ICCE Documentos de Hábitos y Técnicas de estudio.

C) Segundo ciclo de Ed. Primaria

AMBITOS	**OBJETIVOS**	**CONTENIDOS**	**METODOLOGIA**	RECURSOS
ENSEÑAR A SER PERSONA	Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada. Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos. Desarrollar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas	Identidad personal. Autonomía. Cuidado del cuerpo (Hábitos). Entorno: la familia	Presentación de la actividad. Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal) Fin de la actividad (Puesta en común)	Libro Ser Convivir y Pensar Ed. ICCE
	Ayudar a consolidar pautas de trato correcto con adultos e iguales.	Cortesía	Presentación de la actividad.	

ENSEÑAR A CONVIVIR	Incorporar en la vida cotidiana de los alumnosvalores como la buena educación y la cooperación. Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas. Desarrollar habilidades sociales: dar y recibirelogios, dar y recibir críticas.	Cooperar con los demás Normas Conversación. Colaboración	Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal) Fin de la actividad (Puesta en común)	Libro Ser Convivir y Pensar. Ed.ICCE

ENSEÑAR A PENSAR	Desarrollar la atención y controlar la impulsividad. Sensibilizar sobre la importancia del estudio. Afianzar los prerrequistos del estudio: ambiente del estudio en casa, aseo descanso, alimentación, atención, relajación y planificación	Atención y control de la impulsividad. Motivación Ambiente de estudio	Presentación de la actividad. Desarrollo de la Actividad (Trabajo personal) Fin de la actividad (Puesta en común	Libro Ser Convivi y Pensar. E. ICCE Documentos de Hábitos y Técnica de estudio.

D) Tercer ciclo de Ed. Primaria.

AMBITOS	**OBJETIVOS**	**CONTENIDOS**	**ACTIVIDADES**	REC
ENSEÑARA SER PERSONA	. Fortalecer el autoconcepto y autoestima positivos y ajustados. . Profundizar en su autonomía y responsabilidad personales. . Asentar las pautas de regulación desu conducta. . Desarrollar pautas de educación parael consumo	Identidad personal. Autonomía. Cuidado del cuerpo (Hábitos)	Cuidado del cuerpo (hábitos). Consumo. Autonomía. Entorno próximo	Libro S Convivi y Pens ICCE
ENSEÑARA CONVIVIR	Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales. Incorporar en su vida cotidiana valoresy normas básicas de convivencia. Desarrollar estrategias para conversar.Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos Y tomar decisiones.	La asertividad Habilidades sociales La competencia social	De Habilidades sociales. ¿Qué son?.Sé cómo te sientes. Dary recibir elogios y críticas. Trabajar en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos. Defender tus derechos. Tomar decisiones. Conversación. Situaciones sociales. Normas: Llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos. Mi trabajo en equipo Proponemos y elegimos. El delegado de curso Juegos de patio	Libro S Convivi y Pens Ed.ICC

ENSEÑARA PENSAR	Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casay lectura. Fomentar las técnicas del subrayado,resumen, esquemas y memorización. Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.	Hábitos y técnicas de estudio. . Motivación. . Recursos ambientales y personales. .Técnicas de trabajo personaL (Lectura, Subrayado, resumen, esquemas y memorización.	De autoinstrucciones, atención, razonamiento clasificación. De motivación, planificación. Método de estudio: Lectura, subrayado, esquemas, resumen estrategias memorísticas, preparar evaluaciones	Libro S Convivi Pens ICCE Docum Hábitos Técnica estudio

4.2.1. Actividades encaminadas al análisis de necesidades:

Recabar y contrastar opiniones de los maestros que han impartido clases anteriormente a los alumnos.

Establecer las necesidades que sean prioritarias en nuestros alumnos para dedicar a ellas nuestra actividad como docentes.

Recabar de la familia toda aquella información que puedan ofrecernos en orden a un mejor conocimiento de su hijo/a

Realizar una planificación trimestral de actividades específicas para el horario dedicado a tutoría (en caso de que se haya determinado que esta exista).

4.2.2 Objetivos

a. <u>Referidos a los alumnos y alumnas:</u>

Desarrollar en nuestros alumnos la idea de lo importante que es el trabajo en equipo, la elaboración y respeto de unas normas básicas de convivencia.
Adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a los alumnos y alumnas para detectar así sus dificultades y necesidades.
Coordinaremos su proceso de evaluación, para mejorar su rendimiento y desarrollar las capacidades planteadas en el Proyecto curricular de ciclo.
Desarrollo y aplicación de técnicas de trabajo individual y aplicación de técnicas de dinámica de grupos.
Favorecer todos los elementos que contribuyan a personalizar la enseñanza de manera que ésta cumpla con los objetivos de preparación y orientación para la vida.

b. <u>Referidos al profesorado:</u>

Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente adoptando acuerdos sobre la evaluación del alumnado y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

c. Con relación a las familias:

- Avanzar paulatinamente en el mantenimiento de relaciones fluidas con los padres y madres.
- Implicarles en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Mantenerles informados de todo aquello que esté relacionado con la educación de sus hijos e hijas.

4.2.3 Actividades propuestas:

1. Alumnado.

Presentamos las actividades a realizar agrupadas en torno a bloques de contenidos:

a. Celebración de asambleas de clase.

- Celebración de asambleas de clase.
- Elaborar normas de funcionamiento del grupo
- Comentar la evolución del proceso educativo
- Hablar de los conflictos habidos e intentar resolverlos.
- Dinámicas de grupo
- Habilidades sociales.
- Elección y definición concreta de las funciones del delegado/a.
- Implicación en actividades relacionadas con el rechazo personal a sustancia nocivas para su salud.
- Actividades para la integración en el grupo clase.
- Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.
- Trabajo de actitudes sociales básicas.
- Estrategias de resolución de problemas y de toma de decisiones.

b. Orientación escolar:

Análisis con los alumnos y alumnas de las actividades de evaluación y de los resultados, así como de los factores que influyen en ellos.
Aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y de planificación de su actividad:

- Organización de trabajo individual y de grupo.
- Comprensión lectora.
- Recogida de información.
- Ejercitación de la memoria.

Proporcionar información escolar y profesional al alumnado

2. Padres y madres.

- Realización de entrevistas individuales.
- Encuentros frecuentes con los padres del alumnado para resolver la problemática individual de su hijo/a.

- Recibimiento de padres/madres durante el tiempo semanal destinado a tutoría.
- Información personal sobre asistencia, incidentes, actitud ante el aprendizaje de su hijo, procedimientoso e instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y promoción.

- Orientar a los padres sobre el momento evolutivo de su hijo y sugerirles diferentes modos de abordar los problemas que surjan.

3. El centro.

- Recopilar información útil que puedan proporcionar anteriores tutores del grupo.
- Transmitir información útil a los tutores posteriores.
- Transmitir a los órganos de dirección las necesidades que tengan los alumnos
- Establecer coordinación de forma periódica entre el tutor y los demás profesores
- Mantener contactos con colectivos e instituciones externas al Centro, con la finalidad de propiciar colaboraciones que contribuyan a la mejora de los rendimientos

5. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de inclusión y normalización, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias básicas comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as y asegurando una educación común.

Partimos de una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza sobre la que se fundamenta el currículum. De esta se deduce que es el alumno/a quien construye sus propios aprendizajes, gracias a las ayudas que les proporcionan los profesores u otras personas.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La inclusión educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno (Adaptaciones Curriculares).

Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Lo que se debe de dejar patente es que el aula de apoyo a la integración no es una unidad administrativa más del centro, sino un recurso especializado que puede desempeñar su trabajo de manera grupal o individual, preferentemente dentro del aula ordinaria y, excepcionalmente, de forma individual o en pequeño grupo.

Además de la legislación vigente, ya señalada para el resto del colegio,en el aula de apoyo a la integración además tendremos como referente en todo el proceso educativo la siguiente legislación:

INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

Partiendo del marco general establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, articularon un proceso de prevención y valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo orientado hacia una escolarización y una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el marco de una escuela inclusiva.
En dicho Protocolo se concretaron determinados aspectos recogidos en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en su desarrollo normativo, básicamente, el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, así como la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
A raíz de la publicación de los Decretos y las Órdenes que regulan la ordenación, el currículo, la atención a la diversidad y la evaluación de las diferentes enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica en desarrollo de la citada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, resulta necesaria la actualización del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y

organización de la respuesta educativa, para ajustar sus procedimientos y contenidos a lo establecido en la normativa vigente.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

ÁMBITOS	OBJETIVOS	ACTUACIONES
IDENTIFICACIÓN DE Alumnado con NEAE	Participar en el proceso de identificación del alumnado con neae.	- Asesoramiento al profesorado sobre la identificación de NEAE - Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado de nee: niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje…
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA al alumnado con NEAE	Planificar las actividades del aula de apoyo. Colaborar en la organización de la respuesta educativa y familiar para neae Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as neae	9 ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA 10 Elaboración de las ACS,con la colaboración del profesorado especialista del área o materia 11 *El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales , 12 con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos 13 de orientación. 14 *La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura correspondiente, con la colaboración del profesorado 15 profesional que la especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. 16 17 *La evaluación de de las asignaturas adaptadas significativamente será

		responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. 18 *Organización del horario de los alumnos/as que acuden al aula de apoyo a la integración. 19 *Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad para NEAE. 20 *Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales. 21 *El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado 22 con necesidades educativas especiales . 23 REGISTRO 24 *La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado 25 esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS. 26 *La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE. 27 PROGRAMAS ESPECÍFICOS 28 Elaboración de programas específicos para alumnos NEAE.La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la

		colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios. -Regitro del PE: Lo realizará el documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE. COORDINACIÓN 29 Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as. 30 ASESORAMIENTO 31 Asesoramiento sobre los programas actividades a desarrollar en el ámbito familiar.
SEGUIMIENTO DEL alumnado con NEAE	Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado de neae y adecuar la respuesta educativa.	32 Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos. 33 Participación, en colaboración con el profesorado, en el proceso de evaluación de los alumnos/as atendidos. 34 Elaboración de informes de seguimiento.

		35 Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE. Coordinación del Equipo Docente. 36 Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumno/as.
ATENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO	Desarrollar de los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.	- Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las ACS - Desarrollo de programas específicos (Problemas graves lecto-escritura, cálculo, resolución de problemas).
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Participar en la planificación y desarrollo Actuaciones de prevención de dificultades de aprendizaje a nivel grupal y/o individual.	- Colaboración en el desarrollo de programas grupales de prevención (Programa de estimulación del lenguaje oral,…). - Asesoramiento sobre identificación de alumnado de riesgo.
ACTIVIDADES DE TUTORIA CON LOS ALUMNOS/AS	- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la acción tutorial. - Colaborar en la adaptación de los materiales utilizados en la acción tutorial.	- Dinamización de la integración de los NEAE en el centro y en las actividades propuestas. - Realización de actividades, dentro del aula de apoyo, que favorezcan la participación, el desarrollo de la madurez emocional y social. - Colaboración con el tutor/a para la adaptación de las actividades de tutoría. - Realización de actividades para el desarrollo de hábitos de trabajo y técnicas de estudio con alumnado neae.

5.1 Contenidos:

EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO

En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan

actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.

ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO

ÁREA DE DESARROLLO PSICOMOTOR

- Esquema corporal/Lateralidad: actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.
- Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- Coordinación dinámica general: actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas,aros, etc).
- Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- Psicomotricidad fina: Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.

DESARROLLO COGNITIVO

- Conceptos básicos: actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).
- Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades yjuegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.
- Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La escolarización en educación primaria supone importantes avances en el desarrollo de estos niños y niñas debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Para ello, es importante que se ofrezcan interacciones cada vez más ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado.

ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO

ÁREA DE DESARROLLO

- Esquema corporal/lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.
- Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc

DESARROLLO PSICOMOTOR

- Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.
- Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidadesmanipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica,etc).

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.

- Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y

- Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.

- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

DESARROLLO COGNITIVO

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.

- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).

- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.

- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).

- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go– no go, etc)

- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).

- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.

- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.

- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

5.2 Metodología

METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado.
Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

Metodología utilizada en el aula de apoyo a la integración:

1. Elaboración y utilización del método específico de enseñanza que cada alumno requiera según la dificultad que presenta.
2. Utilización de estrategias lúdicas.
3. Las tareas son breves y atractivas.
4. El material didáctico se adecúa a los objetivos ,propuestas y características de los alumnos/as.
5. La temporalización se adecúa a las singularidades de los alumnos/as
6. La evaluación se adapta a cada alumno .
7. La significatividad y funcionalidad preside la programación de las actividades que realizarán los alumnos.
8. La flexibilidad ,en la realización de tareas
9. Desarrollar en los alumnos la creatividad, razonamiento y el interés por experimentar,siempre acercándolos lo maximo posible al currículo.
10. Individualizada.
11. Estimuladora, potenciadora del aprendizaje y motivadora.
12. Proporcionando ambientes predecibles.
13. Metodología que parta de la experiencia del alumno/a.
14. Facilitadora de la interacción con iguales.

5.3. Organización

En la actualidad, nuestro colegio cuenta con un aula de apoyo a la integración .

Al aula de Apoyo a la Integración asisten nueve alumnos N.E.E.,discapacitados(DIS), otros siete alumnos con NEAE con dificultades de aprendizaje (DIA) para recibir apoyo específico en las áreas de razonamiento, desarrollo de la atención y áreas instrumentales.

Los dieciséis alumnos que asisten al aula de apoyo a la integración tienen un PE(programa específico) y seis alumnos además tienen una ACS(adaptaciób curricular significativa).

Algunos de éstos alumnos además de ser alumnos con discapacidad (DIS) o dificultades de aprendizaje (DIA), también son alumnos que se encuentran en una situación social desfavorecida (DES)

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD (DIS)

Actualmente en el centro tenemos alumnado con:

a. Discapacidad intelectual Leve:

Capacidad intelectual general significativamente por debajo del promedio (un C.I. de 70 o inferior) y limitaciones significativas en la participación y el desenvolvimiento en uno o más aspectos básicos del funcionamiento de actividades de la vida diaria, en comparación con los miembros de su misma edad y grupo cultural.

• Leve (C.I. entre 50-55 y aproximadamente 70).

b. Trastornos de la comunicación:

Alteraciones graves en las habilidades verbales y/o pragmáticas del lenguaje que afectan a su adquisición y desarrollo:

- Trastornos específicos del lenguaje expresivos: Alteración en los componentesexpresivos del lenguaje, manifestada en los elementos fonológicos, léxicos, sintácticosy/o morfológicos.
- Trastornos específicos del lenguaje mixtos: Combinación de alteraciones en el ámbito expresivo y receptivo.

c. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad:

Patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad. Supone alteraciones en alguna de estas áreas, aunque en grados diferentes, afectando de forma significativa al aprendizaje escolar y a la adaptación social y familiar. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

- Predominio del déficit de atención: Existen síntomas de desatención que persisten por lomenos durante 6 meses.
- Predominio de la impulsividad-hiperactividad: Existen síntomas de impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.
- Tipo combinado: Existen síntomas de desatención, impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.

d. Trastornos del espectro autista:

Trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas en la interacción social, la comunicación y la imaginación, así como por la presencia de patrones estereotipados de conductas e intereses
Trastorno generalizado del desarrollo no especificado: Trastornos con las características de la descripción general de los trastornos generalizados del desarrollo pero que no satisfacen los criterios de cualquiera de los otros.

ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (DIA)

Alumnado que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana del alumno o alumna y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. Por tanto, pueden presentarse simultáneamente pero no son el resultado de estas condiciones.

Se entiende que interfieren significativamente en el rendimiento escolar cuando el alumno o alumna presenta desfase curricular (en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 2º ciclo de educación infantil; de al menos un curso, en la etapa de educación primaria) en relación con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro o retrasos significativos en los procesos de lectura, escritura, cálculo, expresión o comprensión.

Todos estos alumnos trabajan integrados en la modalidad B

MODALIDAD "B". Grupo ordinario con apoyos en periodos variables.

Los apoyos en periodos variables se aplicarán preferentemente en el grupo ordinario

FINALIDAD

Que el alumnado con NEE adquiera el máximo desarrollo, según sus posibilidades, de las competencias clave establecidas, a través de un currículo adaptado significativamente y/o un programa específico, que podrán desarrollarse dentro o fuera del grupo ordinario en función de las necesidades educativas que el alumnado presente, de la organización de los recursos personales y materiales que precise.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA PROPONER ESTA MODALIDAD
Para proponer esta modalidad de escolarización, en alumnado ya escolarizado, es preciso valorar que las medidas educativas previas adoptadas en el grupo ordinario no han resultado suficientes.

En relación con las distintas etapas educativas:

a) En 2º ciclo de educación infantil alumnado con NEE cuyo nivel de autonomía y conducta adaptativa precisa la aplicación de un programa específico (PE), desarrollado a través de la intervención directa y continuada del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, preferentemente dentro del grupo de clase. Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser

objeto de AAC, con la intervención, en su caso, de un profesional no docente, y/o recursos materiales específicos o ayudas técnicas.

b) En educación básica:

- Alumnado con NEE que precisa ACS desarrolladas a través de la intervención directa y continuada del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales , preferentemente dentro del grupo de clase.
- Alumnado cuyas NEE requieran la aplicación de PE, que se desarrollan dentro o fuera del aula ordinaria.
- Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC, con la intervención, en su caso, de un profesional no docente, y/o recursos materiales específicos o ayudas técnicas.

5.4. Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as existentes y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar n.e.a.e. y en función de distintas organizaciones:

- Dentro de los grupos ordinarios: Trabajo individual y grupal.
- Fuera del grupo ordinario: Individual y pequeño grupo: 2-6 alumnos/as.

5.5. Coordinación con los tutores y resto de los maestros y maestras

Se establecerán reuniones periódicas siempre que se considere oportuno o necesario para:

- Organizar la atención a la diversidad en el centro: horarios, agrupamientos, etc.
- Proporcionar material adaptado o específico.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- Confección, revisión y voloración de las adaptaciones curriculares significativas.
- Evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno-a.

5.6. Relación con las familias:

Se mantendrán contactos periódicos con las familias siempre que se considere oportuno en el horario de tutoría, de 16:00 a 17:00 horas, para:

1. Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia-profesores.

2. Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
3. Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
4. Información y Colaboración de la Familia o Representantes Legales sobre las ACS y PE realizados a sus hijos/as .
5. Firma de la conformidad con los PE y ACS realizados a sus hijos.

A. ADJUNTAR DOCUMENTO FIRMADO ACS: Se debe “subir” a SENECA el documento escaneado de ACS en pdf, una vez firmado por las personas implicadas (Familia,tutor/a,profesor/a especialista de la materia adaptada,director del centro,maestra especialista en el tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales)

B. ADJUNTAR DOCUMENTO FIRMADO PE : Permite “subir” a SENECA el documento escaneado de PE en pdf, una vez firmado por las personas implicadas (familia,tutor/a,profesionales implicados ,profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales)

    1. Información y Colaboración de la Familia o Representantes Legales sobre las ACS realizados a sus hijos/as y la firma de que los /las asistentes en representación de la familia o representantes legales ,manifiestan haber sido informados del contenido y criterios de evaluación de la Adaptación curricular significativa (ACS)la conformidad con los mismos .
    2. Información y Colaboración de la Familia o Representantes Legales sobre los PE realizados a sus hijos/as y la firma de que los /las asistentes en representación de la familia o representantes legales ,manifiestan haber sido informados del contenido del Programa Específico(PE).

5.7 <u>La evaluación</u>

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

1. Recursos materiales y personales.
2. Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
3. Estrategias metodológicas utilizadas.
4. Adaptaciones realizadas.
5. *La evaluación de de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales .

6. La evaluación se realizará basándose en los criterios e indicadores recogidos en cada adaptación curricular significativa o los indicadores de cada PE (programa específico)
7. Se registrará trimestralmente en SENECA en el REGISTRO DE EVALUACIÓN CONTÍNUA DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS) los progresos del alumno,reflejando si está NI(no iniciado),EP(en proceso) o C (conseguido)
8. SEGUIMIENTO: Disponible en la ACS bloqueada. Permite registrar los seguimientos y acuerdos adoptados durante el periodo de vigencia de la ACS.
9. VALORACIÓN CONTINUA/FINAL: Permite la realización de valoraciones de los Criterios de evaluación e Indicadores/estándares de las Propuestas Curriculares de las asignaturas objeto de ACS..
10. Podrán realizarse valoraciones a lo largo del desarrollo de la ACS que serán consideradas como valoraciones continuas indicando su fecha de elaboración.
    a. Así mismo podrá realizarse una valoración final de la ACS.
    b. ADJUNTAR DOCUMENTO ACS FIRMADO.
11. Una vez bloqueada la ACS, deberá generarse el documento e imprimirse, de forma que una vez firmado por todas las personas implicadas y escaneado podrá adjuntarse el pdf y quedar vinculado a su correspondiente ACS.
12. SEGUIMIENTO: Disponible en el PE bloqueado para registrar los seguimientos y acuerdos adoptados durante la vigencia del PE.
13. VALORACIÓN CONTINUA/FINAL: Permite la realización de valoraciones de los Objetivos e Indicadores del PE para adjuntar al Seguimiento.

Tambien se realizará una VALORACIÓN TRIMESTRAL del PE (programa específico en SENECA.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Adaptación de las pruebas de evaluación de los alumnos-as:
- Dándoles un tiempo extra,haciendoles los controles o exámenes en dos o más sesiones
- Haciéndoles exámenes orales
- A cada alumno se le evaluará de la forma que se considere más adecuada para ese determinado alumno y que así sea más eficaz la evaluación.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento

Esta evaluación de este alumnado con adaptaciones curriculares se hará conjuntamente por los tutores y profesores especialistas de las distintas áreas con el asesoramiento del EOE.

Los criterios de evaluación y los indicadores/estándares establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

6. LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

6.1 Medidas para la acogida nuevos alumnos y alumnas en nuestro Colegio.

6.1.1 Por parte del Equipo Directivo

Recibimiento: Acogedor

Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos.

- Información aportada por el centro:
- Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro.
- Calendario escolar.
- Horario general del centro.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca... (visitarlas).
- Material escolar necesario.
- Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas.
- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro.
- Información sobre transporte y comedor escolar.

Documentación solicitada:

- Certificado de empadronamiento en el municipio.
- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.
- Fotografías tamaño carné.
- Ficha de observación de antecedentes del EOE.

6.1.2 Por parte de tutores- EOE:

Presentación del Equipo
Explicación de los objetivos del Programa de Infantil
Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.

a) Para todos los niveles educativos:

- Cada tutor o tutora procurará dar una acogida cálida a los nuevos alumnos de forma que cree en ellos sensaciones positivas hacia nuestro Colegio y hacia el trabajo en la escuela:
- El tutor o tutora se presentará, explicará cuál es su tarea y el horario para atender a los padres y madres.
- Se entregará el horario de clases y la relación de materiales. Si a alguno le falta recoger los libros de texto, se preocupará porque el Director haga la gestión correspondiente.
- Se entregará / expondrá al niño o niña un tríptico con las normas de convivencia del Colegio y de su clase o se colgará en la web del centro y redes sociales para que todos los padres y madres puedan tenerlo y trabajarlo en el hogar.
- Como parte de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial, en la primera reunión de cada curso se entregará a los padres y madres un folleto que contiene:
    - El horario de clases, con el nombre del tutor o tutora y la hora de tutoría semanal,
    - El calendario escolar, con indicación de las fiestas locales y días de libre disposición.
    - Los objetivos, criterios de evaluación y competencias básicas de ese curso
    - Horario de atención al público del Equipo Directivo
    - Algunos consejos para ayudarnos en la tarea de educar a los hijos e hijas.

Los recursos que utilizaremos son:

- Hoja con el horario lectivo de la clase.
- Lista de materiales que hay que traer a clase.
- Carta de bienvenida a los padres y madres.
- Tríptico con nuestras normas de convivencia.
- Murales con las normas de convivencia de aula

b) Evaluamos nuestra acogida

	ÍTEMS	Buena	Regular	Mala
En relación al alumnado	Si el alumno/a se ha adaptado bien al grupo.			
	Grado de integración de los/as alumnos/as en las actividades de clase.			
	Percepción que el alumnado tiene del Centro (lugar agradable, poco agradable, etc...)			
En relación al	¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?			
	¿Se han conseguido los objetivos propuestos en el Plan de Acogida?			

profesorado	¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en el seno de las actividades de acogida?			
	¿La organización del Centro ha sido la adecuada durante el desarrollo del Plan?			
	¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?			
En relación con las familias	¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades de acogida?			
	¿Han participado los padres y madres en la planificación de actividades?			
	¿Han aportado sugerencias al desarrollo del Plan de Acogida o en relación a la organización del proceso educativo?			

6.2 Estrategias generales para favorecer el tránsito entre etapas.

En nuestro Colegio se desarrollan las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil Y Educación Primaria.

Tal y como queda indicado en la relación de objetivos para la mejora del rendimiento escolar, se hace imprescindible la existencia de estrategias para favorecer el tránsito entre las diferentes etapas de forma que el alumnado que promociona no se encuentre sin puntos de referencia y con saltas en sus aprendizajes y en su metodología.

En este sentido, la información que se transmite de unos maestros a otros es fundamental para esta tarea.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
6.1.
6.2.

6.2.1. Tránsito de Educación Infantil y Primer ciclo de Ed. Primaria

En el mes de junio, el Equipo de orientación educativa realizará una sesión con las familias de los alumnos y alumnas de Ed. Infantil de 5 años al objeto de trabajar con ellos este aspecto.

De igual forma, en 5 años se realizan unos cuestionarios sobre algas capacidades.

Por otro lado, el tutor o tutora realizará un análisis de diferentes aspectos que quedarán a disposición del equipo de Primer ciclo de Ed. Primaria y lo entregará por escrito a los maestros/as que ejerzan la tutoría de estos alumnos:

- Motricidad

- Lenguaje
- Aspectos cognitivos
- Autonomía
- Salud
- Socialización
- Altas capacidades
- Nivel de competencia curricular
- Valoración global del aprendizaje
- Medidas para el próximo curso.

A principio de septiembre se reúnen los tutores de 5 años con los de 1º para traspasar toda esta información.

6.2.2. Tránsito entre Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado.

Debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

✔ Objetivos del Programa de tránsito

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga.
- Situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

(Detallar las actividades del Programa provincial de tránsito)

✔ Evaluación de la acogida y tránsito

Para la evaluación de la acogida y tránsito del alumnado en el Centro podríamos establecer los siguientes indicadores.

a) EN RELACIÓN AL ALUMNADO:

- Si el alumno/a se ha adaptado bien al grupo.
- Grado de integración de los/as alumnos/as en las actividades de clase.
- Percepción que el alumnado tiene del Centro (lugar agradable, poco agradable, etc.)

b) EN RELACIÓN AL PROFESORADO:

- ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en el Plan de Acogida?
- ¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en el seno de las actividades de acogida?
- ¿La organización del Centro ha sido la adecuada durante el desarrollo del Plan?
- ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

c) EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- ¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades de acogida?
- ¿Han participado los padres y madres en la planificación de actividades?
- ¿Han aportado sugerencias al desarrollo del Plan de Acogida o en relación a la organización del proceso educativo?

7. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Tal y como establece nuestra Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, consideramos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales.

Las medidas que pretendemos adoptar para mejorar la acogida e integración de nuestros alumnos y alumnas con N.E.A.E. tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de ellos a los servicios y dependencias de nuestro Colegio y a nuestro currículum, propiciando así su socialización e interacción con los iguales y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso.

7.1 MEDIDAS GENERALES

a) Traslado de información del centro de origen:

En el momento en que un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo se matricule en nuestro Centro, desde la Secretaría se solicita al Centro de origen toda la documentación relacionada con el trabajo que en aquel se ha venido realizado con el alumno.

Igualmente, ya desde la jefatura de estudios ya desde la dirección, nos ponemos en contacto con el Centro de origen para indagar personalmente con la maestra o maestro de apoyo a la integración y con aquella jefatura de estudios para conocer en profundidad, antes de recibir incluso la documentación escrita, al alumno o alumna.

En el momento en que el nuestro sea el Centro de origen, procederemos a trabajar en Séneca los datos del alumno o alumna, a cumplimentar su expediente personal y el resto de los documentos de evaluación. Remitiremos previa petición del centro de destino, puntualmente la documentación más pormenorizada posible del alumno o alumna que se traslade.

b) Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el Centro.

Estas actividades tienen como objetivo fundamental el desarrollo de mecanismos de ayuda y orientación al alumnado de nuevo ingreso con necesidades específicas de apoyo educativo - nee, para el inicio y progresión adecuada para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Este proceso viene marcado, en gran medida, por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros así como entre el profesorado y el alumnado. Es por tanto, la importancia que el profesorado facilite desde el principio el establecimiento de relaciones positivas. Acoger bien supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado potenciando la participación y las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

b.1 ¿Qué pretendemos en relación con el alumnado?

- Facilitar la entrada normalizando las situaciones.
- Crear un ambiente escolar en el que el alumnado de nuevo ingreso con necesidades específicas de apoyo educativo y sus familias se sientan acogidos y aceptados desarrollando actitudes de respeto a los demás.
- Facilitar la convivencia solidaria entre el alumnado favoreciendo conocimiento, aprecio, confianza, comunicación,… logrando relaciones afectivas basadas en la aceptación y reconocimiento mutuo, atenuando la inseguridad en el alumnado nuevo.
- Priorizar los aspectos formativos como enseñar a respetar, pensar, valorar se atiende a la elaboración del autoconcepto y autoestima positivos.

b.2 Actividades para conseguirlos:

Además de las actuaciones del tutor que vienen recogidas en nuestro Plan de Convivencia y en el presente documento, vamos a realizar las siguientes

- Presentación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de nuevo ingreso al resto del grupo y profesorado.
- Actividades generales de presentación, conocimiento mutuo, confianza, aprecio y comunicación.
- Programar actividades que favorezcan la empatía. Crear un ambiente y cohesión de grupo (establecer responsabilidades dentro del grupo,…)
- Recordar normas de convivencia y trabajo escolar.
- Ayudarles a comprender el funcionamiento del centro, mostrándoles sus espacios, organización,…
- Entrevista al alumno o alumna en aspectos personales y sociales: intereses, gustos, hábitos de trabajo, actividades,…

b.3 ¿Qué pretendemos en relación con sus familias?

- Favorecer un ambiente de confianza y respeto entre familias y profesorado.
- Dar a conocer la organización y funcionamiento escolar de las aulas, del centro, informar de los cauces de participación.
- Recabar información para conocer aspectos del alumnado en su contexto familiar.
- Recoger sugerencias de las familias acerca de la educación de su hijo en el contexto escolar.

b.4 Actividades a las familias:

- Pedir la autorización por escrito para que el alumno/a reciba el refuerzo educativo aconsejado por su tutor y/o equipo docente.
- Entrevista con la familia para informar de la línea pedagógica de nuestro Colegio y su funcionamiento con esto también nos aportan información de los intereses y hábitos de cada familia o datos necesarios para el conocimiento inicial y el buen aprendizaje del alumnado con características individuales.
- Dar a conocer la forma de trabajo del centro, el horario, plan de actividades extraescolares y complementarias.
- Visita de las instalaciones del centro.
- Cumplimentar un cuestionario de datos sobre el historial del alumno o alumna.
- Al igual las familias nos aportarán información acerca de la situación personal del alumno para atenderlo de manera adecuada.

c) Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.

Hacer participar a nuestros alumnos con necesidades educativas de apoyo específico en las actividades de integración grupales donde el principal objetivo además del conocimiento del nuevo alumno o alumna y su aceptación sea los valores de respeto, sensibilidad ante las características individuales y trabajar para lograr un buen clima de convivencia y que se intente que el nuevo alumnado logre un desarrollo personal y social adecuado

d) Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar.

Disponemos en nuestra aula de materiales escritos para afrontar el tratamiento de los desfases curriculares de nuestros alumnos y alumnas.

Por otro lado, contamos con ordenadores con conexión a Internet. Con ellos podemos acceder a webs de contenido pedagógico y utilizar las aplicaciones JClic más adecuadas. Igualmente disponemos de algunas aplicaciones educativas que podemos adaptar a nuestras propias necesidades para lograr mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contamos con material manipulativo adaptado a los niveles de nuestro alumnado.

e) Criterios para puesta en práctica de estas medidas:

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

- Ordinariamente las recibirán dentro del aula.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes instrumentales de conformidad con la adaptación curricular, que si es No Significativa será propuesta y elaborada por el equipo docente (o por el profesor del área), bajo la coordinación del tutor/a y asesorado por el EOE. Por el contrario, si se trata de una ACS significativa, será elaborada por el maestro de PT con la colaboración del maestro/a del área, asesorado por el EOE. La aplicación del ACS podrá ser llevada a cabo por el profesor del área en colaboración con el PT (por ejemplo en el caso de idioma), asesorado por el EOE. Las decisiones sobre la evaluación y promoción serán del equipo docente oído el EOE.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes instrumentales de conformidad con la adaptación curricular elaborada por el tutor o profesor de cada una de estas áreas, en coordinación con el profesor de apoyo.
- Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.

- El E.O.E. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- Los alumnos/as de E. Infantil que reciban apoyo de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje no se les dará más refuerzos fuera del aula para no incidir negativamente en su integración.

f) Organización

- En educación Primaria se formarán grupos de apoyo y refuerzo pedagógico impartidos por profesorado del ciclo. El tamaño de dichos grupos no será excesivamente numeroso, llegando incluso a la atención individualiza.
- Contemplamos la posibilidad de que el apoyo se realice en el mismo aula
- Aquellos alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de PT, dentro del aula o fuera de la misma.

g) Evaluación de las medidas

Establecemos los siguientes indicadores:

- En relación con el alumnado de nuevo ingreso:
  - Si el alumno o alumna se ha adaptado bien en el grupo.
  - Grado de integración en las actividades del grupo- clase.
  - Percepción que el alumno o alumna tiene del centro (lugar agradable, etc,…)

- En relación con el profesorado:
  - ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
  - ¿Se han conseguido los objetivos para la buena acogida?
  - ¿Se ha sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido?
  - ¿La organización del Centro ha sido la adecuada para atender a las necesidades del alumnado?
  - ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

- En relación con las familias:
  - ¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades de acogida?
  - ¿Han participado padres y madres en las actividades?

- En relación con el E.O.E:
  - ¿Ha habido una buena coordinación entre el Equipo de orientación Educativas y el Centro para dar respuestas a las necesidades específicas del alumnado?
  - ¿Han ofrecido recursos tanto humanos como materiales para atender necesidades específicas que son de su competencia?

7.2 MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos en áreas o materias instrumentales.
- Apoyo en grupo ordinario mediante un segundo profesor o profesora en el aula.
- Modelo flexible de horario semanal.
- Programas de refuerzo:
    - Áreas instrumentales básicas.
    - Aprendizajes no adquiridos.
- Planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas de adaptación curricular.
- Programas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. COORDINACION ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y DEL PROFESORADO DEL CENTRO CON EL EQUIPO DEL E.O.E.

a) Medidas para la coordinación entre los tutores y tutoras

Anualmente, la jefatura de estudios establecerá un calendario de reuniones y de temas generales a tratar en ellas en reuniones con los tutores o tutoras de cada uno de los equipos docentes.

Como concreción del mencionado calendario, la Jefa de Estudios convocará con orden del día de forma mensual reuniones de coordinación a las que podrán asistir la orientadora del EOE de Úbeda y la maestra de Apoyo a la integración si su horario lo permite. Entre los temas que deberán tratarse, destacamos:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

b) Medidas para la coordinación entre los miembros del equipo docente

En las reuniones de ciclo, mensualmente se tratará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Asistirá el EOE siempre que su disponibilidad horaria lo permita.

9. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

a. En la primera quincena del mes de septiembre, los tutores y tutoras de Educación Infantil mantendrán una reunión con las familias para informarlas sobre la organización pedagógica de la etapa, aspectos sociales de la evolución de los pequeños, posibilidades de cooperación, normas de funcionamiento del Colegio, normas de clase, objetivos que se pretenden cumplir,... Se les entregará el díptico elaborado para este fin y que se adjunta como Anexo. Véanse, además, en el apartado 5 de nuestro Plan de convivencia, las normas generales del Centro y las específicas por etapa.

b. Igualmente, a lo largo del mes de septiembre y octubre nos reuniremos con las familias de los alumnos y alumnas de Ed. Primaria. para tratar aspectos referidos a: competencias básicas, el refuerzo educativo, posibilidades de cooperación con el Colegio, los objetivos que pretendemos alcancen los niños y niñas, el horario y el calendario escolar, consejos sobre el trabajo en casa,...

   Ver anexo

c. Está establecido en nuestro horario semanal una hora de tutoría con las familias para intercambiar sugerencias, ayudar a los padres y madres en la tarea de educar a los hijos, establecer medidas conjuntas para prevenir las dificultades que puedan surgir y superar las que aparezcan, analizar el grado de avance en la consecución de los criterios de evaluación,...

d. Además, citar a las familias de forma sistemática para tratar los aspectos que el equipo docente crea más adecuados de acuerdo con la realidad de cada uno de los cursos. Esta relación de asuntos a tratar se planteará ante el ETCP a comienzos del curso para su control y seguimiento.

e. Trimestralmente entregar los resultados de la evaluación de sus hijos y comentarlos, buscar propuestas de mejora en la atención tanto en el Colegio como en casa que pueda permitir la superación de las causas de los resultados deficientes.

f. Recabar la opinión de las familias sobre el funcionamiento del Centro en orden a su mejora.

g. Implicar a los padres en las tareas escolares de sus hijos, procurando que les ayuden y controlen en su trabajo personal, y les ofrezcan aquellos medios o condiciones necesarios para el estudio.

h. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

i. Ponerles al día por escrito de cualquier aspecto en nuestro funcionamiento que repercuta en la educación de los hijos e hijas.

j. Jornadas de difusión de PASEN entre las familias. O la utilización de la web del Centro u otros medios digitales.

PAUTAS PARA FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON EL CENTRO	PROPUESTAS PRÁCTICAS
Ofrecer (el centro) antes de Pedir (a los padres).	Antes de pedir colaboración y ayuda a los padres, se les puede ofrecer: disponibilidad de las instalaciones, disponibilidad de materiales, disponibilidad de aulas, disponibilidad de ampliar el horario de cierre o apertura, disponibilidad de apoyo del profesorado o personal de administración y servicios, etc.
Ofrecer a los padres Propuestas reales de Colaboración.	Padres que colaboran en diversos ámbitos: actividades extraescolares, visitas culturales, visitas a sus centros de trabajo, ayuda en fiestas (Carnavales, Navidad, Fin de curso…), actividades en Educación Infantil…
Proporcionar a los padres información sobre temas Educativos que les afectan.	Preguntar a comienzo de curso qué temas les interesan. Estar atentos a temas de relevancia social que interesen en un determinado momento. Boletín Interno, Agenda Escolar que incluya el calendario anual de reuniones y sesiones de evaluación, etc.

Ofrecer recursos de interés para los padres: juguetes educativos, libros, páginas web…	Sobre todo en los casos de alumnos NEEs, donde se sienten más desamparados y desorientados. Ofrecer bibliografía específica para las diferentes dificultades de aprendizaje.
Sensibilizar a los padres sobre la importancia de la colaboración con los maestros y maestras en la educación de sus hijos.	En todas las reuniones grupales. También recordar a los padres que en algunos temas, el centro y sus diferentes profesionales ya tienen establecidas unas normas de funcionamiento (organización interna, pedagogía, disciplina). La base de la colaboración será la confianza y el respeto mutuo.
Ayudar al trabajo de nuestra AMPA.	Apoyar con espacios, materiales, recursos, asesoramiento, colaboración, etc. Facilitar actividades entre los padres de los alumnos por las tardes, poniendo a su disposición las instalaciones del centro.
Abrir los centros más horas según la disponibilidad y necesidades.	Proporcionar aulas y otros espacios del centro para que se puedan realizar, dentro o fuera del horario escolar, actividades extraescolares, reuniones del AMPA, conferencias, cursos, actividades lúdicas en periodos no lectivos, etc.
Mejorar las actividades de la Acción Tutorial.	En el caso de las reuniones del tutor con los padres, tanto las grupales como las individuales, analizar en profundidad los pasos que hay que dar antes, durante y después de la reunión.
Transmitir a los padres los valores que se van a trabajar durante el curso, para promover que se lleve en casa una misma línea.	Informar a principio de curso a los padres cómo se piensa trabajar esos valores y cómo pueden colaborar los padres desde casa.
Solicitar a los padres que transmitan a los tutores la información que consideran necesaria sobre las características personales de sus hijos.	En la primera reunión grupal del curso o en la individual, pedir a los padres que informen sobre aspectos relacionados con sus hijos: sus dificultades, sus virtudes y sus centros de interés. Esto se puede hacer en entrevista (individual) o por escrito (grupal).
Escuchar, cuando estos lo demanden, la opinión de los padres sobre temas a tratar en tutoría, horario, metodologías.	Recabar su opinión en reuniones con todos los padres de la tutoría a comienzo de curso sobre sus intereses y opiniones.
Implicar a los padres en la reflexión de las actividades de tutoría.	Promover su participación de diversas maneras: añadiendo cuestiones para ellos en las actividades que se trabajan con sus hijos en la hora de tutoría, acudiendo a reuniones para padres que completen los temas tratados en tutoría, etc.
Hacer partícipes a los padres y madres de las tareas formativas	Con la información a principio de curso programar charlas más acordes con las necesidades y deseos de las familias. Seleccionar al ponente más adecuado. Fomentar la apertura de los

	centros para estas actividades. Facilitar a los padres, en la medida de lo posible, el horario de reuniones con tutores, profesores, director, orientador
Demostrar coherencia en las propuestas que se hacen a los padres	No pedir a los padres que aporten soluciones si luego el centro no puede llevarlas a cabo.
Abrir nuevas vías de comunicación Padres - Centro.	Facilitar la comunicación mediante cuestionarios cerrados, cuestionarios abiertos, página Web del centro, correo electrónico del centro, buzón de sugerencias, entre otras posibilidades.
Prestigiar la labor educadora, tanto del profesorado como de la familia.	Desde las familias, valorar el trabajo realizado por los docentes en la labor educadora de sus hijos. Así mismo, los profesores deberán transmitir confianza en los padres.

10. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADEMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNO.

a) Toda la documentación académica y personal de nuestros alumnos y alumnas se encuentra archivada en la Secretaría del Colegio. Se accede a ella según le competa a la persona que la solicite. A las adaptaciones curriculares tendrán acceso la maestra de Educación Especial, el tutor/a y la orientadora del E.O.E. de Úbeda.

b) A comienzos de cada curso, el tutor o tutora se interesará por la documentación de evaluación de sus alumnos, por el informe personal, analizando la existencia o no de alumnos con necesidades de apoyo específico y con adaptaciones curriculares, indagando sobre la marcha individual y de grupo el curso anterior si el tutor pasado sigue formando parte de nuestra plantilla.

c) Diariamente, cada tutor/a controlará la asistencia a clase de sus alumnos y dejará constancia de las ausencias, al menos, a través de Séneca.

d) De acuerdo con las estrategias establecidas en el Centro para el control del absentismo escolar, cuando un alumno tenga tres ausencias sin justificar, avisará a las familias para recabar de ellas las causas y recoger el compromiso de que no se reitere el hecho. En caso de llegar a las cuatro ausencias, dará aviso a la Jefatura de estudios para poner en común las medidas oportunas. Se introducirán diariamente en Séneca las faltas.

e) Cada maestro llevará un diario de clase en el que queden reflejados, al menos, los elementos más importantes de la convivencia del aula, de las

necesidades de refuerzo, de las conductas positivas y de los acuerdos que se toman en el aula.

f) Tras cada sesión de evaluación, el tutor o tutora y los maestros especialistas en Educación Primaria introducirán las calificaciones en Séneca y subirán el acta de evaluación como es preceptivo.

g) En relación con las pruebas de evaluación externa de 3º y 6º curso, una vez corregidas y tabulados los resultados, se obtendrán de Séneca los datos individuales y grupales y se ofrecerán a las familias de forma individual. De igual forma se hará con las pruebas ESCALA de 2º de Primaria, mientras que estas estén vigentes.

h) Se dejará constancia en Séneca de la participación del alumnado en problemas de convivencia.

i) A fines de mayo o principios de junio se entregará a cada maestro un guión explicativo que muestre cómo cumplimentar los documentos de evaluación en Séneca. Documentos que, una vez rellenados se firmarán y se pondrán, a su vez, a la firma del Director.

j) Los documentos que hay que cumplimentar necesariamente son: Informe personal, información curricular (resultados de las evaluaciones, de las pruebas de diagnóstico de septiembre), datos de entrevistas con las familias… según el siguiente esquema:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Expediente académico	Tutores/as Vº Bº Director	A comienzo y final de cada ciclo
Actas de evaluación	Tutores/as Todos firman	Trimestralmente
Historial académico de Educación Primaria	Tutor/a Secretario Vº Bº Director	A lo largo de la etapa
Informe personal	Tutor/a Vº Bº Director	En Junio
Informe personal por traslado	Tutor/a Vº Bº Director	Si hay traslado
Cualquiera que facilite al nuevo tutor/a el seguimiento: Datos psicopedagógicos. Aportados por la familia.	EOE Familia	

11. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO.

a) A nivel de recursos personales:
   a. Se participará en la planificación de plantillas de junio de acuerdo con las instrucciones que se reciban cada curso en el Centro,
   b. Nos interesaremos por la creación de un buen ambiente de trabajo,
   c. El Director, con la colaboración de la Jefatura de Estudios, gestionará diligentemente ante el Servicio de Recursos Humanos y Asesoría Médica las licencias y permisos y petición de sustituciones.
   d. Igualmente nombrará tutores y tutoras para los diferentes cursos de acuerdo con los criterios enunciados anteriormente.
   e. Elaboraremos los horarios personales y de grupo de forma que recojan los cupos horarios de las diferentes áreas. Los maestros se harán cargo de las áreas según su especialidad, afines y según los criterios aprobados.
   f. De entre el profesorado se designará un maestro o maestra a horario completo como persona de apoyo. Su horario cubrirá todos los refuerzos que se establezcan desde la Jefatura de Estudios (en función de las necesidades del Centro) y las primeras sustituciones en Ed. Primaria que puedan surgir, primando éstas sobre aquellos.
   g. El Equipo de Orientación Educativa de Úbeda nos facilita especialistas en logopedia, orientación, medicina, de cuyos servicios hacemos usos según la planificación anual que suscribe el Colegio con el E.O.E.
   h. Siempre que sea posible podremos pedir a las familias su participación en actividades curriculares aprovechando la experiencia y el interés de los padres y las madres.

Cada curso, se establecerá un calendario de actuaciones que nos permita racionalizar nuestro trabajo y evitar el riesgo de improvisación. A modo de ejemplo, se indica el siguiente:

CALENDARIO FUNCIONES PROFESORADO, ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS

CLAVES: D= Dírector; JE= Jefe Estudios; S= Secretario; C.E.= Consejo Escolar; CL= Claustro; T= Tutores; ED= Equipo Directivo

FUNCIONES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	Cuando proceda
Planificación general del curso											
Adscripción del profesorado a curso											
Dar a conocer los documentos del Centro											
Memoria informativa											
Inscripción alumnos libro de registro											
Elaboración horarios del curso											
Actuaciones relativas a la At. diversidad											
Solucionar faltas del profesorado											
Revisar Plan de Centro											

Aprobar modificaciones Plan de Centro											
Elaborar Proyecto Presupuesto											
Revisión Plan de Centro											
Elaborar la Memoria Informativa											
Aprobar la Memoria Informativa											
Previsiones de matrícula											
Matriculación de alumnos											
Supervisión proceso matriculación											
Resolución conflictos graves de disciplina											
Recoger programaciones de aula											
Control de faltas del alumnado											
Recoger informes de evaluación individ.											
Rellenar informes de evaluación											
Planning mensual											
Aprobación de gastos											
Renovación del material											
Presidir órganos colegiados											
Convocar sesiones órganos colegiados											
Levantar actas sesiones órganos colegiados											
Legalizar actas con el Visto Bueno											
Nombrar coordinadores de ciclo											
Presidir Comisiones											
Elaboración listas de clase											
Coordinación con EOE											
Reuniones con Asuntos Sociales											
Parte ausencias profesorado (Séneca)											
Parte ausencias alumnado (Séneca)											
Recoger, informar y entregar la Ev. Inicial											
Elaborar planilla de sustituciones del profesorado											
Promoción de alumnos											
Entrega familias resultados evaluación											
Séneca PGLT											
Gestión económica (Séneca)											
Imprimir certificados programas educativos (Séneca)											
Elaborar informe de pruebas de diagnóstico (Séneca)											
Controlar el funcionamiento de los programas del Colegio											
Sondear y organizar necesidades de formación											

b) A nivel de recursos materiales:

a. A comienzos de cada curso se hará entrega del inventario general del Centro a cada equipo docente.
b. El Secretario pedirá por escrito a cada uno de los maestros y maestras las necesidades de material para analizar sus posibilidades de adquisición.

c. El Secretario o tutor trasladará la solicitud de adquisición de material para su aprobación definitiva.
d. Los materiales de oficina se encuentran a disposición en nuestro archivo.
e. Los especialistas en inglés, francés, religión y música dispondrán de forma permanente de material audiovisual.
f. Nuestra biblioteca será organizada anualmente por el equipo de biblioteca que establecerá un horario de utilización por parte de nuestros alumnos y alumnas durante los recreos. Cualquier maestro puede hacer uso de ella con sus alumnos sin más condición que dejar bien ordenados los libros.
g. Las instalaciones TIC del Colegio se utilizarán de acuerdo con las normas correspondientes que se adjuntan como anexos y que figuran en nuestro ROF.
h. Nuestras instalaciones están a disposición tanto del AMPA “Nuevos Tiempos” como de los diferentes Programas que venimos desarrollando en el Colegio de acuerdo con los horarios previamente convenidos.
i. Protocolos de derivación y de atención a la diversidad del Centro.
j. Programaciones de ciclo
k. Diagnósticos e informes psicopedagógicos
l. Adaptaciones curriculares

12. COLABORACION Y COORDINACION CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

a. <u>En relación con el Equipo de Orientación Educativa</u>:

- Planificaremos las actividades a realizar a lo largo del curso organizándolas a través de programas. Determinaremos los responsables de cada uno de ellos.Los mecionados programas se incorporarán anualmente como Anexo a este documento.
- Siempre que haya disponibilidad horaria para ello, pediremos su participación en la puesta en funcionamiento y revisión del presente POAT.
- Anualmente determinaremos las necesidades de atención en logopedia y en compensación educativa.
- Fomentaremos las reuniones de la orientadora con las familias de Tercer ciclo e Infantil para tratar temas relacionados con la transición a las siguientes etapas educativa.

b. <u>En relación con los Servicios Sociales Muncipales:</u>

- De acuerdo con lo establecido en la normativa, le daremos traslado de cualquier situación de riesgo que observemos en el Centro sobre todo en lo relativo al absentismo escolar, a través de la Comisión de Absentismo.
- Nos interesaremos por la información familiar y personal que pueda proporcionarnos de nuestros alumnos y alumnas siempre que ello pueda repercutir en la mejora de su proceso educativo.

c. En relación con empresas externas:

Nuestro Colegio mantiene relaciones con empresas que nos proporcionan profesionales para el Aula Matinal y las diferentes Actividades Extraescolares. En ambos casos intercambiaremos la información necesaria para que su tarea se realice de la mejor forma para el interés de nuestros alumnos y alumnas.

Por otro lado, anualmente se suscribirá el correspondiente contrato de servicios para el desarrollo del Programas, que así lo requieran, como por ejemplo: "Escuelas deportivas", de forma que sea lo más ventajosa posible para la consecución de los objetivos del referido proyecto.

13. PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El principal objetivo es obtener información del grado de cumplimiento de plan de actividades para poder corregir las disfunciones constatadas y valorar la utilidad de las realizadas.

Trimestralmente, en la revisión de nuestro Plan anual de Centro, se incluirá un apartado dedicado al análisis del funcionamiento de las propuestas de tutoría para el Plan de Orientación y de Acción Tutorial. Cada equipo docente lo elaborará de acuerdo con las directrices de la Jefatura de Estudios y dejará constancia de sus reflexiones en las actas de ciclo.

Al finalizar el curso, en la Memoria Final se incluirá igualmente la valoración del funcionamiento de nuestro POAT realizado por el Claustro en los siguientes aspectos:

a. Idoneidad de las actividades realizadas.
b. Grado de cumplimiento y causas.
c. Propuestas de mejora.

Estos comentarios se ofrecerán al Consejo Escolar para su análisis.

Incluimos a continuación nuestro modelo de control de evaluación:

a) Para el seguimiento

	Responsable convocatoria	Temporalización
Las reuniones del ETCP	Director	Mínimo mensual
Las reuniones de los Ciclos	Jefatura de estudios Coordinador/a Ciclo	Semanal
Las reuniones de los Equipos Educativos.	Jefatura de Estudios	Mensual
Las reuniones de Claustro	Director	Mínimo Trimestral
Reuniones con Otras Instituciones	Responsables	Trimestral

b) Evaluación

En las distintas reuniones señaladas anteriormente, respecto a la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes aspectos, a partir de la siguiente clave: A= alta, M= media, B= baja

Indicadores	Valora.	Temp.	Agentes	Procedimientos	Técnicas / Instrum.
1. La adecuación a las necesidades de sus destinatarios.		Al final	ETCP	1º El Equipo Educativo en la junta de evaluación final analiza cada plan 2º El ETCP lo valora y determinan las incidencias y modificaciones pertinentes a incluir en la Memoria Final 3º Los resultados se presentan al Claustro	Análisis del POAT. Hoja de registro de la evaluación del Proceso y de los Resultados. Análisis de la temporalización del POAT. Actas Hoja de registros
2.Consecución objetivos					
3. Adecuación y eficacia de las actividades realizadas					
4. Ajuste de la temporalización de las actuaciones.		1 vez Tri.	Equipo Educativo Tutores/as ETCP	1º Cada coodinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo. 2º En el ETCP se valora la correlación entre las actividades de ciclo.	Análisis del cuaderno del tutor/a y del POAT Hojas de registros Seguimiento reuniones
5. Grado de implicación de todos los responsables en el desarrollo de las actividades		Al final	ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados en el POAT, el ETCP valora el grado de consecución de los mismos 2º Introducen las modificaciones pertinentes en la MF	Análisis del POAT. Hoja de registro de la evaluación del Proceso y de los Resultados.
6. Nivel y adecuación de los documentos producidos					
7.Los registros son adecuados y constantes					
8. Funcionalidad del POAT: la planificación teórica se corresponde con la práctica.		1 vez Tri.	Equipo Educativo Tutores/as ETCP	1º Cada coodinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo. 2º En el ETCP se valora lo diseñado y lo desarrollado.	Análisis del POAT Hoja de registro Cuestionarios
9. Participación de la comunidad educativa.		Al final	Comunidad educativa	1º El Equipo Educativo valora el grado de participación de la familia, el alumnado y la suya propia. 2º Se deriva al ETCP y se valora el grado de participación de todos los implicados	Revisión de la MF Análisis del Cuaderno del Tutor/a y de las evaluaciones del proceso. Actas Entrevistas
10.Participación de otras Instituciones					

14. ANEXO. FICHAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PREPARATORIA DE LAS REUNIONES CON LAS FAMILIAS.

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA ENTREVISTA CON FAMILIAS.
EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNO/A: _____ Grupo: _____ Fecha: ___/____/

ÁREAS		VALORACIÓN
OBSERVACIONES ESCOLARES	Es autónomo a la hora de vestirse.	
	Trae el material necesario.	
	Asiste normalmente.	
	Realiza las tareas de lectoescritura en casa.	
	Trabaja en clase.	
	Está motivado por aprender.	
	Acapara las intervenciones dentro del grupo (liderazgo).	
	Es ordenado y organizado.	
	Prefiere los trabajos en grupo o de forma individual.	
	Interactúa con el grupo clase.	
	Muestra una actitud positiva hacia las tareas.	
NORMAS Y VALORES	Tiene comportamiento positivo en clase.	
	Respeta las normas establecidas en clase.	
	Es respetuoso con sus compañeros.	
	Es respetuoso con las maestras.	
	Interrumpe en clase.	
	Respeta y utiliza los materiales.	
APRENDIZAJE	Es constante en el trabajo.	
	Se distrae con frecuencia.	
	Trabaja autónomamente.	
	Realiza las tareas hasta concluirlas.	
DÉFICIT	Tiene dificultades de razonamiento.	
	Tiene dificultades de expresión oral y escrita.	
	Tiene dificultades de comprensión oral y escrita.	

	Tiene carencias de aprendizajes básicos.	
OTROS ASPECTOS	*Rendimiento escolar acorde con sus capacidades (S/N).*	
	¿Estás desarrollando alguna actuación específica con él/ella? (indica abajo los resultados obtenidos)	

Leyenda: Espacio en blanco, nada que destacar. -- (No) AV (A veces) X (Siempre)

ACTITUD GENERAL: □ Muy buena □ Buena □ Normal □ Negativa

ÁREAS/MATERIAS		LENGUA	MATEMÁTICAS	C. MEDIO	INGLÉS	MÚSICA	PLÁSTICA	ED. FÍSICA	CIUDADANÍA	RELIG/ALTER	ED. ESPECIAL	REFUERZO
OBSERVACIONES ESCOLARES	Trabaja bien el cuaderno											
	Trae el material necesario											
	Asiste normalmente											
	Realiza las tareas en casa											
	Trabaja en clase											
	Estudia la materia											
	Demuestra interés por aprender											
	Es ordenado y organizado											
	Su conocimiento es alto											
	Muestra abandono del área por actitud											

NORMAS Y VALORES	Tiene comportamiento positivo en clase											
	Es respetuoso con sus compañeros											
	Es respetuoso con el profesorado											
	Interrumpe en clase											
	Respeta y utiliza los materiale											
APRENDI-ZAJE	Tiene constancia en el trabajo											
	Se distrae con frecuencia											
	Trabaja autónomamente											
	Muestra actitud positiva en aula y centro											
DÉFICIT	Tiene dificultades de razonamiento											
	Tiene dificultades de expr oral y escrita											
	Tiene dificultad de compr oral y escrita											
	Faltan hábitos de estudio y trabajo en casa											
	Tiene carencias de aprendizajes básicos											
OTROS ASPECTOS	*Rendimiento escolar acorde con sus capacidades (S/N)*											
	¿Estás desarrollando alguna actuación específica con él/ella? (indica abajo los resultados obtenidos)											

Leyenda: Espacio en blanco, nada que destacar. -- (No) AV (A veces) X (Siempre)

ACTITUD GENERAL: □ Muy buena □ Buena □ Normal □ Negativa

Observaciones

PRIMERA REUNIÓN GENERAL CON PADRES Y MADRES
Guión orientativo

1. Distribuirles el díptico
2. Presentarnos:
    a. Nos presentamos nosotros/as y al resto de los compañeros/as que imparten clase en nuestro curso.

3. Comentar el díptico que les entregamos:
    a. De suyo deberíamos tratar todo el documento, pero haremos hincapié en el horario, en las estrategias para que nos ayuden en casa y les explicaremos el Calendario escolar.

4. Sobre el Aseo personal:
    a. Limpieza de uñas, ropa limpia, champú antipiojos, ropa deportiva cuando hay Educación física, aseo diario, colonia,…

5. Puntualidad:
    a. Todas las ausencias deben de justificarse. Cumplimentar la justificación.
    b. Si el niño/a cae enfermo, que nos llamen por teléfono o personalmente
    c. Los niños solo sale del Colegio si son acompañados por un adulto.
    e. Si llega a clase más allá de los 10 minutos de cortesía, tiene que esperar hasta el cambio de la próxima clase.
    f. 4 (5) faltas sin justificar suponen absentismo y debemos dar aviso a los servicios sociales.
6. Deben traer todo el material de comienzo de curso. Si se les gasta, deben reponerlo con agilidad.

7. En casa:
    a. Interesarse por el trabajo de los hijos, mirarles también lo que han hecho en clase, comentarlo con ellos
    b. No compararlos con sus hermanos o hermanas.
    c. Deben dormir 9 – 10 horas diarias.
    d. Controlar el papel de la televisión. Jugar y hablar más con los hijos.
    e. Que lean en casa, aunque sea tebeos
    f. Afianzar el respeto por sus maestros/as
    g. Que revisen el material antes de salir de casa
    h. Salir bien desayunados. Procuremos no darles pastelería industrial. Sí bocadillo y fruta.
    j. Crearles un buen ambiente de estudio: habitación propia, que cumplan su horario personal, sin televisión y sin otro tipo de distracciones.

Tutoría:

a. Hora semanal: de 16,00 a 17,00. Si desean una información muy concreta, que lo indiquen con atelación antes de venir.
b. Cuando haya problemas, hablar directamente con el tutor o con el maestro/a afectado. No acudir a Jefatura o Director sin cumplir primero con el paso anterior.
c. Coordinación y visitas frecuentes para evitar luego las sorpresas en las notas de la evaluación y evitar así el castigo, del que no siempre tienen la culpa lo niños.
d. Revisión diaria de la agenda y utilización de la misma como medio de
e. comunicación con el tutor/a
f. Nuestras medidas correctoras. Que firmen cuando se les envíen el anexo comunicándoles la circunstancia que se indica
g. Refuerzos. Explicarles su sentido individualizador y corrector.

h. Aspectos curriculares, de evaluación, de metodologías…

9. Que no dejen que traigan móviles al Colegio. Si necesitan ponerse en contacto con ellos/as, 953779547/49

10. Sugerencias de los padres y madres para mejorar nuestro funcionamiento y la educación de sus hijos e hijas.